

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 158 /
Retiro, 14 ENE. 2011
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Informe Social, de Asistente Social Dirección Desarrollo Comunitario, Srta. MARCIA LARA PACHECO, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. GABRIELA JOSEFINA CONCHA ROCA, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando la urgente necesidad que presenta la Sra. GABRIELA CONCHA ROCA, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. GABRIELA CONCHA ROCA, desde la Pj. Auca N°8186 Villa Providencia de Macul, Parc. 15 ½ La Florida, a la comuna de Retiro Santa Amelia s/n, para el día Jueves 20 de Enero del 2011, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Freightliner, Patente CCRW-94, por el Chofer Sr. FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO.

2° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), al Chofer Sr. FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007-04 "Programa Social".

3° **PÁGUESE**, Cometido al Sr. FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO, funcionario Grado 18° E.M., para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.01.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo Alcaldía /
- PCC/LCV/gsz.